

**CUADERNOS  
DE ESTUDIOS SOBRE  
SISTEMA PENAL  
Y DERECHOS HUMANOS**

**GESP<sub>Y</sub>DH** 3-4

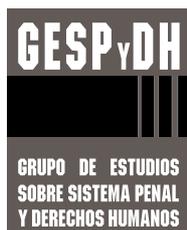
**AÑO III – N° 3-4**

**JUNIO 2012 – DICIEMBRE 2014**

**ISSN 1853-287X**

**GESP<sub>Y</sub>DH**  
**GRUPO DE ESTUDIOS  
SOBRE SISTEMA PENAL  
Y DERECHOS HUMANOS**

**Cuadernos de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (CESPyDH)** es una revista de ciencias sociales de publicación periódica, editada por el GES-PyDH (Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos), radicado en el Instituto de Investigaciones Gino Germani de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires. Publica trabajos y estudios abordados desde las ciencias sociales sobre las distintas agencias del sistema penal, con los objetivos de problematizar su relación con los derechos fundamentales de las personas y generar un espacio de debate, intercambio y difusión de conocimiento sobre dichas temáticas.



### **Grupo de Estudios Sobre Sistema Penal y Derechos Humanos**

Instituto de Investigaciones Gino Germani, Facultad de Ciencias Sociales,  
Universidad de Buenos Aires

Dirección postal: Pte. J. E. Uriburu 950, 6° piso, Ciudad Autónoma  
de Buenos Aires, Argentina, CP C1114AAD, Tel. (54) (011) 4508-3800



[gespydh@gmail.com](mailto:gespydh@gmail.com)



<http://gespydhiigg.sociales.uba.ar/>



<https://www.facebook.com/gespydh>



<https://www.youtube.com/channel/UCEIGyaArTeTKmFEyincqMUA/feed>



<https://vimeo.com/user30277710>

#### **Directoras**

Alcira Daroqui (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

Silvia Guemureman (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

#### **Coordinación editorial de este número:**

Ana Laura López

#### **Comité Editorial**

Andersen, Jimena (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

Bouilly, María del Rosario (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

López, Ana Laura (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

Motta, Hugo (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

Motto, Carlos (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

Pasin, Julia (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

#### **Colaboradores**

Publicación web: Andersen, Jimena (IIGG, FCS, UBA, Argentina)

Diagramación: Juan Bonatto

# Índice

## Presentación Editorial

Alcira Daroqui - Silvia Guemureman.....7

## Artículos

Pablo Andrés Vacani: *El tiempo de la pena y el tiempo en el encierro. Apuntes para el análisis del campo de prisión y la acción concreta en el campo judicial*.....22

María Jimena Andersen: *El desafío neoliberal en el gobierno de la conflictividad social. Régimen de acumulación, estructura de clases y Estado*.....46

Julia Pasin y Joaquín Zajac: *Bajo control: Justicia, policía, espacio público y derecho contravencional en la C.A.B.A. (2009-2013)*.....72

Isabel Giraldo Quijano: *Criminalización de la protesta y prisión política en Colombia: tras las marcas de un Estado fascistizado*.....101

## Resultados de investigación

Alcira Daroqui, Julia Pasin, Ana Laura López y María del Rosario Bouilly: *Jóvenes y cadena punitiva: atravesamientos de lo policial y lo judicial*.....117

Alcira Daroqui: *El “confinamiento” socio-territorial: una “interpelación” al modelo resocializador. Un estudio sobre la distribución carcelaria territorial, los traslados de población a cárceles del interior y el modelo de máxima seguridad*.....133

## Avances de investigación

María Jimena Andersen: *El dispositivo psiquiátrico en el Servicio Penitenciario Federal*.....162

Carlos Motto, Mariana Ligouri y Pilar Fiuza: *Políticas públicas en seguridad y la cuestión policial: un abordaje arqueológico*.....173

**Desafíos en la investigación de las agencias de control****social penal: la construcción de problemas**

<i>Presentación de la sección</i> .....	184
Karina Fuentes: <i>La investigación como práctica, la mutua determinación del objeto y el sujeto de la investigación</i> .....	185
Ornela Calcagno: <i>Los desafíos de un protocolo de investigación sobre el nuevo ensamble de gestión del territorio y la población en Chivilcoy</i> .....	189
Sofía Conti: <i>Proceso de aprendizaje en el diseño de un protocolo de investigación</i> .....	192

**Perspectiva estadística**

Ana Laura López: <i>Actualización estadística 2013/2014</i> .....	195
---	-----

**El Poder Ubuesco**

<i>Presentación de la sección</i> .....	209
María del Rosario Bouilly	
- <i>Aristas de la “selectividad” del sistema penal: cuando la “solidaridad con unos”, viola los derechos de “otros”</i> .....	210
- <i>Sinceramiento</i> .....	211
- <i>Las formas de la “protección” a niños, niñas y adolescentes</i> .....	212
- <i>Dime quién comete el homicidio y te diré cómo lo analizo</i> .....	213
- <i>Criminalización post-mortem</i> .....	214

**Comentarios de libros**

Mariana Chaves: <i>Sujeto de castigos. Hacia una Sociología de la penalidad juvenil</i> . De Alcira Daroqui y otros.....	216
Carlos Motto: <i>Gobernar a través del delito</i> . De Jonathan Simon.....	224
María del Rosario Bouilly: <i>La violencia en los márgenes. Una maestra y un sociólogo en el conurbano bonaerense</i> . De Javier Auyero y María Fernanda Berti.....	229
<i>Pacientes del Estado</i> . De Javier Auyero.....	229
Carlos Motto: <i>Castigar y gobernar. Hacia una sociología de la cárcel. La gobernabilidad penitenciaria bonaerense</i> . De Alcira Daroqui y otros.....	233

**Documentos de trabajo**

Jimena Andersen

<i>Reseña de la Jornada de encuentro: “El trabajo en banco de datos y formas de registro de torturas y malos tratos”</i> .....	236
<i>Reseña del Seminario de trabajo: “Resultados empíricos y análisis conceptuales de los Registros y Bancos de Casos de Torturas en Argentina”</i> .....	264

**Presencia en la actualidad**

Comunicados del GESPyDH y del Observatorio de Adolescentes y Jóvenes.....	271
Comunicados de otras organizaciones a los que adherimos.....	283

**Convocatoria para el N° 5 de CESPyDH.**

Normas generales.....	292
-----------------------	-----

Reseña del libro: *Sujeto de castigos. Hacia una Sociología de la penalidad juvenil.*

**Daroqui, Alcira; López, Ana Laura y Cipriano García, Roberto (Coordinadores)**

216

CESP y DH



Rosario, Homo Sapiens,  
2012, 448 pp.

ISBN 978-950-808-686-6

*Mariana Chaves*<sup>1</sup>

El texto que reseño es una obra contundente. Creo que ése es el mejor adjetivo para intentar en un ejercicio de síntesis extremo, contar en una palabra lo que *Sujeto de castigos* ofrece en sus cuatrocientas cuarenta y ocho páginas. Esta extensión no contiene páginas de más. No hay nada de más en el tema que trata, porque ha habido y sigue habiendo muchos “de menos” en los sistemas estatales de castigo para jóvenes en la Provincia de Buenos Aires. No hay de más porque nunca se había hecho una investigación tan vasta en el territorio provincial con acceso a las instituciones de encierro (una ausencia importante es la de los resultados de los centros femeninos). Y la provincia es grande, los “institutos” son más de 20 (entre centros cerrados y semi-cerrados), y los trabajadores, funcionarios y jóvenes que los habitan son cientos. Se necesitaron 448 páginas para explicar la cadena punitiva y narrar vidas en el encierro. Y se necesita tiempo para leerlo. Lo he leído de a poco por dos motivos que pueden convertirse en dos opciones de lectura: la primera, devorarlo. Por ratos pasaba

<sup>1</sup> Doctora en Antropología. CONICET. Facultad de Trabajo Social, UNLP.

eso, me agarraba la madrugada leyendo porque no podía parar, iba renglón a renglón adentrándome en la tarea policial, en el sistema judicial, en los pasillos, iba descubriendo eslabones de la cadena punitiva y quería avanzar por más descripciones e interpretaciones. Pero también me sucedía lo contrario. Ésta es la segunda opción: leerlo de a ratos, de a pedazos, porque duelen algunas cosas, porque es mucha injusticia develada y te atraganta, porque es complejo, pero aceitado y eficaz el sistema de la crueldad que nos explican y no es posible quedarse impávido frente a estos párrafos. Entonces una hace otra cosa, deja unos días o unas horas y luego vuelve al texto para seguir conociendo.

La obra ha sido posible por el trabajo colectivo y articulado entre el Grupo de Estudios sobre Sistema Penal y Derechos Humanos (GESPyDH) del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires, y el Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires. Con este convenio dan además un ejemplo de trabajo conjunto entre universidades y organismos de gestión o control público. La publicación está financiada por la Unión Europea a través del proyecto presentado por el CELS (Centro de Estudios Legales y Sociales) y la Asociación de Pensamiento Penal “Hacia la visibilización y prevención de la tortura: una asignatura pendiente y acuciante en la democracia argentina”.

El libro se inicia con un prólogo escrito por Adolfo Pérez Esquivel, referente de la defensa de los derechos humanos en Argentina, Premio Nobel de la Paz y miembro del Comité contra la Tortura de la Comisión Provincial de la Memoria de la Provincia de Buenos Aires. Continúa con una presentación institucional de dicho comité a cargo de quien lo dirige, Roberto Félix Cipriano García; para pasar luego a las cinco partes que componen el cuerpo principal escrito por Alcira Daroqui, Ana Laura López, María del Rosario Bouilly, Jimena Andersen, Silvia Guemureman, Agustina Suárez y Julia Pasin, cada una a su vez compuesta por varios capítulos en cuyos ejes me detendré más adelante. Para finalizar, la obra cierra con una “Síntesis de resultados” y un epílogo a cargo de Ana Laura López quien sistematiza el dispositivo que da nombre al subtítulo de esa sección: el sistema de la crueldad juvenil. El libro cuenta además con un anexo que contiene reglamentaciones, croquis de edificios, fotografías y reproducción de informes que complementan, y refuerzan, el efecto de sentido que logra el texto.

Hasta aquí la descripción de ciertos aspectos organizativos del libro y esa primera adjetivación general como contundente. Pasemos ahora a cuatro ejes sobre los que organizo la continuación de esta reseña: lo metodológico, las categorías, la cuestión de la juventud y las relaciones y compromisos.

## **Lo metodológico**

Este libro tiene una gran preocupación metodológica y eso es uno de sus importantes aportes. En primer lugar las colegas nos presentan la problemática

existente en nuestro país acerca de la construcción de datos en ciencias sociales. Particularmente nos explican cuáles son los inconvenientes que hay para la construcción de los datos en relación al sistema penal, y las dificultades por ejemplo, para entrar a los centros cerrados y los centros de recepción. En el texto se ofrece además un análisis de la inconsistencia de las voces estatales sobre el tema interpretando el efecto político de esta invisibilización. También se marca el papel que han cumplido las academias y los/as investigadores al no mostrar con suficiente transparencia sus datos para que puedan ser usados por otros colegas, no tener que empezar siempre de cero y poder calibrar mejor los propios resultados a la vista de trabajos previos. Pero no se trata sólo de estos aspectos indicados, las autoras van más allá al reflexionar que la dificultad en el acceso a datos, o la misma falta de datos -y por supuesto la ausencia de análisis desde los organismos correspondientes-, no es una casualidad o una neutralidad, sino que la invisibilidad, los mecanismos de dilación o la incertidumbre que genera esta situación de “no dato” se convierten en parte de la cadena punitiva. No es una consecuencia no deseada, la no producción de datos no es algo que se hace sin querer, es parte conflictiva y constitutiva de esa cadena. Entonces lo que hemos llamado inconveniente para que las ciencias sociales accedamos a la información, o para que las propias políticas públicas accedan y/o puedan tener una instancia de monitoreo, control, etcétera, es un elemento del funcionamiento mismo del sistema en el que se sustenta parte de su eficiencia, que seguirá sucediendo mientras se mantenga vedada la entrada y no se tome la decisión política de producir y hacer pública información confiable. Para no caer en aquello que critican las investigadoras nos muestran el camino que siguieron en la investigación. La apertura a la posibilidad de las triangulaciones hace a un mejor producto de conocimiento científico. Las autoras realizaron un trabajo artesanal para la construcción de los datos.

Otra anotación sobre lo metodológico es que las autoras logran una coherencia entre la idea de sujeto de derecho de los jóvenes y el enfoque de lo que en antropología llamamos la perspectiva del actor. La coherencia se encuentra por ejemplo al partir del principio de que todas las personas tienen derecho a ser oídas, y entonces tomar a todos los actores, no sólo a los que son el foco principal. Planificar el abordaje de las instituciones como instituciones en movimiento: entrar por la puerta del costado además de por la puerta principal, mirar abajo de las mesas, en los rincones, las letrinas, los camastros. Haber logrado -gracias al convenio con el Comité contra la Tortura- entrar a cada espacio ocupado por los jóvenes y conversar con ellos ahí mismo, preguntando en detalle por su historia, vida cotidiana en el lugar, golpes, abusos, violencias, y saberes desde el momento en que la policía tomó contacto con ellos (“primer nivel de sujeción: lo policial”), cómo fue/es su relación y situación con el sistema judicial (“segundo nivel de sujeción: lo judicial”), hasta llegar a los lugares de alojamiento (“tercer nivel de sujeción: lo custodial-punitivo”). En esta actitud metodológica hay una confluencia entre el derecho a ser oído que la legislación

marca y la perspectiva del actor como punto de partida para el conocimiento de saberes y prácticas. Esta combinación da un plus porque permite dar lugar -sin ingenuidad- a la voz del sometido, y colocarla en diálogo con otras versiones y saberes.

Un tercer punto metodológico que destaco es la incorporación de imágenes. No sólo por las fotos sino que hay varias instancias en que la experiencia (la experiencia del sujeto de castigos) se incluye a través de narraciones que reconstruyen imágenes: relatos descriptivos de cosas aparentemente pequeñas que van horadando la subjetividad de los jóvenes, relatos textuales de los pibes, también de las entrevistas que hay con directivos y asistentes de minoridad que nos permiten rearmar el escenario donde todo sucede. Los que hemos entrado a centros cerrados, a centros de detención, a cárceles, además contamos con una imagen interior, que retorna con claridad al leer las escenas. Para los que vivimos en el partido de La Plata, capital de la Provincia de Buenos Aires, tenemos la ubicación de numerosas cárceles y centros cerrados que son parte de nuestra cotidianeidad urbana. Podemos no verlos, transformarlos en frentes edilicios sin preguntas, pero si uno detiene la mirada cada vez que se pasa por la puerta, que se va a hacer los mandados, que se ven las colas principalmente de mujeres para las visitas, nos preguntaremos qué pasa ahí adentro, cómo será. En *Sujeto de castigos* encontraremos muchas respuestas.

El último elemento relacionado con lo metodológico que quiero poner en relevancia es la alianza con el Comité contra la Tortura. En el texto encontramos además una explicitación de cuál es la decisión política por la cual se entró de la mano de un organismo de derechos humanos a los escenarios custodiales-punitivos, y no con otros actores políticos. Esta opción fue el marco en el cual se produjeron los encuentros para la construcción de los datos con los trabajadores, los funcionarios y los jóvenes. Y para que esto sucediera, tuvieron que pasar muchas cosas antes en Argentina: fue necesario para poder entrar que existiera el Comité contra la Tortura; para que existiera el Comité contra la Tortura fue necesario que existiera la Comisión Provincial de la Memoria; para que existiera la Comisión Provincial de la Memoria fue necesario que en nuestro país se diera una larga, continua y medianamente exitosa lucha por el reconocimiento de los derechos humanos y las acciones de juzgamiento de su vulneración. Pasaron casi 30 años (la investigación se hizo en 2012) para que se consiguieran las condiciones de posibilidad para entrar a cada una de las celdas o habitaciones que hay en los centros cerrados o de detención. Llevó mucho tiempo entrar a estos núcleos duros del Estado, sólo para, en principio, poder hablar con los que allí pasan sus días.

## Las categorías

Quería escribir sobre algunas categorías conceptuales, no tanto para explicarlas, para ello recorran las páginas de la obra, sino para que se supiera que

en este libro se construye teoría. Uno de los factores que sustentan la posibilidad de dicha elaboración teórica es el haber tenido continuidad con el trabajo en la línea de investigación de la cual este proyecto forma parte. La trayectoria individual y del equipo permiten un nivel de inmersión en el tema, de manejo de categorías, de selección de estrategias, y por lo tanto de interpretación y lectura política que hacen a esta producción un excelente estado de la cuestión del “sistema de la crueldad” pero además una fuente de ideas, preguntas y conceptos en los que abreviar.

El aporte que realizan -no por primera vez en sus escritos-, al hilvanar los eslabones de la cadena punitiva es fundamental. La explicación sobre los tres niveles de sujeción, desde el proceso de captura en el nivel de lo policial, el atravesamiento del nivel judicial, y el castigo -casi- último del nivel punitivo nos hace comprender el proceso completo y permite distinguirlo como forma de control de las poblaciones. De poblaciones más grandes (la Nación) a poblaciones más pequeñas (los sectores populares), a finalmente un núcleo pequeño si se quiere de habitantes (los varones jóvenes en conflicto con la ley penal), sobre el que operan otros múltiples dispositivos de inequidad. Entre los cuales pueden describirse las condiciones de vida en el encierro dentro del encierro (no salir de las habitaciones por ejemplo). Comprobar que la mayor parte de los pibes que están en centros cerrados y centros de retención pasan la mayoría de las horas del día encerrados en una celda nos lleva nuevamente a preguntarnos acerca del “tratamiento” que esta sociedad está pensando para ellos.

Dicen las autoras que no estaba prevista necesariamente una quinta parte del libro para dedicarse al análisis de lo que han llamado el encierro dentro del encierro o los castigos dentro del castigo. Pero la fuerza de lo hallado hizo que se sumaran páginas. El detalle de la experiencia de la pena y las modalidades de administración de la violencia, demuestran hasta qué punto el Estado y sus agentes avanzan con su “facultad” de castigar. Las investigadoras utilizarán y crearán varias nociones muy útiles: sistema de la crueldad juvenil, dolencia de vida, lógica punitivo-premial, entre otras. Esta última por ejemplo me resultó pertinente para entender mejor las lógicas de algunas organizaciones sociales que trabajan/trabajamos con pibes y que no son instituciones que se planteen como de encierro. Esta lógica punitivo-premial está asociada a lo que ya ha sido descrito en otras investigaciones como la lógica meritocrática, y es una de las formas en que en muchas de las instituciones y organizaciones en que se trabaja con adolescentes y jóvenes de sectores populares se organizan los saberes y las prácticas. Como en este caso algunas nociones cobran una relevancia mayor al ser útiles en un archipiélago de intervenciones con jóvenes mayor al de las prácticas centradas en la responsabilidad penal juvenil.

Nociones como “discrecionalidad reglada”, “reconversión simulada” son términos que al leerlos se nos ilumina la posibilidad de conceptualizar algo que teníamos delante pero no habíamos logrado atrapar en un nivel de abstracción mayor. No se trata de inventar palabras sin sentido, sino que a partir del análisis

de la empiria les fue posible organizar las descripciones y hallar regulaciones, como las “estrategias instrumentales de aislamiento” o los “niveles de sujeción”, entre otras.

## La cuestión juvenil

En el libro se realiza un abordaje desde tres acciones de gobierno del otro joven: en relación al dominio del espacio, el tiempo y el cuerpo. De este modo las autoras se ubican en diálogo con varias investigaciones del campo de estudios en juventudes que se vienen realizando, y se habilita un nivel comparativo que permite por ejemplo demostrar cómo se reproducen las instancias de subordinación en distintas instituciones o ámbitos de la vida. Parece haber un empecinamiento histórico de las sociedades en ejercer una mayor fuerza en el intento del gobierno del espacio, del tiempo y del cuerpo de los recién llegados al mundo.

El texto habilita una lectura de cómo se construye socialmente al joven penalizable. Lo hace a partir del uso de diferentes descripciones y conceptualizaciones, distintas formas de nombrar a estos jóvenes y de narrar sus condiciones de existencia. El lector podrá detenerse en cada una y ver su potencialidad para la explicación en los casos estudiados y en otros. Por ejemplo la noción de: “incluidos precarios de la exclusión social”, que resulta de gran riqueza desde mi punto de vista para marcar la dialéctica de la inclusión/exclusión en sus singularidades, en las formas concretas en que en cada vida se sucedieron las relaciones con distintas agencias del Estado, el mercado de trabajo y el consumo, entre otros ámbitos. ¿Cómo la propuesta de integración social hace agua por muchos lados pero que hay igual maneras de pensarlos como incluidos? No es una situación de exclusión de alguien que está por afuera de todo, sino que hay una posición -penal por ejemplo- para incluirlos, pero esta posición para incluirlos tiene estas características, y además al entrar en estos dispositivos se avanza en la producción de sujetos de castigo, de sujetos superfluos, de sujetos incapacitados, de sujetos neutralizados.

Otra de las frases que llamó mi atención fue: “el malestar social protagonizado por jóvenes pobres propietarios de trayectorias de vulneración crónica de derechos”. En cada una de estas palabras hay una posibilidad analítica: que son víctimas de la inseguridad crónica, que son indóciles, y más, sobre todo lo relevante (en la frase y todo el texto que lo contiene) son las ideas que despiertan para pensar las transgresiones de los jóvenes.

Un elemento muy rico en el trabajo es haberse dedicado aunque sea en un capítulo a dar cuenta de la condición de los trabajadores de este sistema, y visibilizando el área de vacancia para que otros investigadores lo retomem. Enmarcadas en la forma relacional de análisis en que están colocadas las autoras se hace necesario el conocimiento de las formas en que se construye a otro de los sujetos de este sistema de la crueldad. Tanto los jóvenes como los traba-

jadores son sujetos producidos en ese sistema de la crueldad. En un sistema que produce un tipo de sujeto trabajador en condiciones de ejercer la crueldad. Y tanto jóvenes como trabajadores estarán también capacitados para resistir la crueldad desde diferentes posiciones y en diferentes situaciones, pero esa experiencia de la crueldad los performa a los dos. La vida de los trabajadores, por lo que podemos leer en el texto, es una cotidianidad atravesada también por condiciones de vida y, para nuestro particular interés, de trabajo con muchas injusticias, lo que incluye a estos trabajadores en una construcción de subjetividad organizada en buena parte para el sometimiento del otro.

## Relaciones y compromisos

En la primera parte del libro encontraremos una larga discusión sobre la seguridad/inseguridad y sus distintas interpretaciones tanto en el campo académico como algunos debates en el espacio público. En varias ocasiones distinguiremos cómo las colegas discuten con otras corrientes teóricas e investigaciones con las que, a veces por la diferencia, mantienen relaciones. Pero además lo dicen explícitamente, tienen diferencias por ejemplo con los culturalistas (no colocan los apellidos, pero dicen “los culturalistas”). Hay además una argumentación, una respuesta, a un cuestionamiento que dicen les han hecho en varias ocasiones acerca de por qué no se posicionan dentro del campo de estudios de la seguridad, o no aportan a las “políticas de seguridad”. Discusiones quizás muy “de adentro” de campos que se cruzan pero que a “los de afuera” nos permite ver las relaciones.

Sobre los compromisos cabe señalar en primer lugar la coherencia que tiene esta investigación. Ya lo he indicado en párrafos anteriores, pero vuelvo sobre esto. La coherencia entre la postura política, las herramientas metodológicas, la construcción de las categorías teóricas, y el principio no negociable que mantienen siempre en alto de que todas las personas tienen derecho a la vida, y que ninguna persona puede ser violentada, ninguna. Desde esa posición es que construyen, atento a derecho, la noción de una vida con justicia. Es un texto que se arriesga a interpretar. Y es un texto que no pide permiso. Los autores están absolutamente convencidos de que tienen derecho a hablar. Entre lo que cuentan están también sus sueños. Su compromiso con las personas con las que trabajan estableciendo relaciones de reciprocidad, sin hacerse como que son iguales al otro porque no se es igual al otro, pero sí pueden establecer relaciones de respeto mutuo. Hay un intercambio de situaciones entre la vida de un investigador y la del otro que nos compromete también a hacer algo acerca de las situaciones de injusticia que los dos estamos conociendo.

El segundo punto es la riqueza y el valor de haber iniciado una investigación y haberla terminado. Aunque parezca una obviedad eso no es fácil ni común, en el último tiempo en el país viene sucediendo más porque hay sostenimiento de inversión pero me resulta relevante reseñarlo. Pero además una investiga-

ción cuyo plan es compartir unos minutos de la experiencia subjetiva que el otro tiene en su lugar de privación de libertad. Y lo que resulta, (no podría ser de otra manera pero no todos se hacen cargo) es tener la investigadora una experiencia subjetiva potente: cuando se entra a las alcaidías centros de recepción, semi-cerrados o cerrados se sienten cosas en el cuerpo. Entonces vale la valorización del esfuerzo de haber hecho el acuerdo entre el GESPyDH del Instituto Gino Germani de la Universidad de Buenos Aires y el Comité contra la Tortura; haber construido las herramientas, haber analizado todos los datos que tenían (nos deben los resultados del centro de mujeres, queda pendiente); haber escrito y editado en un tiempo bastante rápido para lo que a veces se tarda en publicar; todo ello, además de lo que escasamente he relatado en las páginas anteriores, me lleva a insistir en la invitación a leer *Sujeto de castigos*.